



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

J9FGéB`Dì 6@75`!`5ff" \$`m5ff"* @h`ffiffiXY`U@ymXY`5Wgç`U`U`
bZcfa UY`E`D`V`JM`f@5`Dz`fYZ`fYbY`U`U`g`dfYg]E`XY`XU`rg`dYfgcbUYg`

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

"EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022".

CENTRO ESCOLAR VALLE VERDE
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N°14815
MUNICIPIO DE APOPA
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

Versión Pública



San Salvador, 25 de febrero de 2023.

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS: LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Viceministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Valle Verde ^(2/) ^(3/) ^(4/)

Unidades Organizativas responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDE SS) ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Departamento de Gestión Administrativa y Financiera de la DDE SS ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Unidad de Asistencia Administrativa y Financiera a Organismos DDE SS ^(2/) ^(3/) ^(4/)
- Dirección General de Apoyo a la Gestión Educativa ^(3/) ^(4/)
- Dirección de Administración y Logística ^(3/) ^(4/)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(2/) ^(4/)

(1/) Informe de Auditoría notificado (Art. 37 ley de la Corte de Cuentas de la República).

(2/) Informe de Auditoría notificado (Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental).

(3/) Informe de Auditoría comunicado (Art. 5 Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación).

(4/) Informe de Auditoría distribuido en forma digital.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	5
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	6
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
IX.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	6
X.	PÁRRAFO ACLARATORIO	7
XI.	AGRADECIMIENTOS	7
XII.	LUGAR Y FECHA	7
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	7
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA	7
XV.	ANEXOS	8



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría al Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 del Centro Escolar (CE) Valle Verde, C.I. #14815, municipio de Apopa; departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Al mes de octubre de 2022, según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, el CE reportaba un total de US\$3,000.00, de fondos no liquidados, correspondientes al año 2020.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo #1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de los mismos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y fue utilizado para los fines establecidos.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del CE Valle Verde, C.I. #14815, según registros del Sistema de Liquidación al mes de octubre de octubre de 2022.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por la CE

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos a la Directora y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos a los OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, al CE Valle Verde, se liquidó la transferencia pendiente del año 2020, por un monto total de **US\$3,000.00** del Proyecto Adicional Reparaciones Menores de conformidad a la normativa establecida.



VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Fondos del Estado liquidados ante la DDE de San Salvador

Al mes de octubre 2022, para el caso de la transferencia en concepto de Proyecto Adicional, Reparaciones Menores por US\$3,000.00 los fondos ya se habían ejecutado; pero, este proyecto estaba sujeto al apoyo de los reos en fase de confianza del programa "Yo Cambio", quienes realizarían el trabajo, lo cual contaba con una programación de ejecución; esta acción no se realizó, lo que retrasaba su liquidación, pues se exigía un acta de verificación por parte de la Dirección de Infraestructura, que posteriormente se autorizó a las instituciones que no fueron apoyadas con la mano de obra del programa Yo Cambio, a realizar las acciones de coordinar y realizar el trabajo de pintar la institución; para posteriormente proceder a liquidar, lo que demuestra que las condiciones externas fueron las que le impedían a este organismo proceder con la liquidación de esta transferencia en tiempo.

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

A la fecha de emisión de este informe, los hallazgos habían sido superados debido a que la falta de liquidación fue por acciones externas al CDE, mismas que, fueron solventadas por los padres de familia para poder liquidar.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del CE Valle Verde, C.I. #14815, municipio de Apopa departamento de San Salvador, concluimos que, el CDE realizó las acciones correspondientes para el proceso de liquidación de fondos del año 2020, cabe mencionar, que los fondos del año 2020 fueron ejecutados en cumplimiento a los lineamientos específicos girados por el MINEDUCYT central para los efectos; pero, los factores externos incidieron directamente, impidiendo que se liquidaran y previendo el posible deterioro y vencimiento de los materiales adquiridos como pintura y solventes, es que se permite la ejecución por parte de cada Organismo, se procediera a pintar las instalaciones educativas para solventar este impase, que finalmente se procediera a la liquidación de dichos fondos transferidos.



X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría al Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022- de la Centro Escolar Valle Verde, C.I. #14815, municipio de Apopa, departamento de San Salvador.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a la Directora y Presidenta actual del Organismo Escolar y demás miembros del CDE, por el apoyo brindado durante la ejecución de la auditoría.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 25 de febrero de 2023.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted Signature]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTO LA AUDITORÍA

- [Redacted Name]
- [Redacted Name]
- [Redacted Name]



XV. ANEXOS

Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado:

Consejo Directivo Escolar periodo del 30/07/2021 al 30/07/2023

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2021-2023
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietaria, Docente	2021-2023
	Secretaria Propietaria, Docente	2021-2023
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietario, Alumno	2021-2023
	Consejal Propietaria, Alumna	2021-2023

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar periodo del 10/07/2019 al 10/07/2021

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2021-2023
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietaria, Docente	2021-2023
	Secretaria Propietaria, Docente	2021-2023
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2021-2023
	Consejal Propietario, Alumno	2021-2023
	Consejal Propietaria, Alumna	2021-2023

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

